



Función Pública

Concepto 59581 de 2019 Departamento Administrativo de la Función Pública

20196000059581

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20196000059581

Fecha: 27-02-2019 02:54 pm

Bogotá D.C.

REF.: ENTIDADES. Aplicación de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018 a Empresa de Servicios Públicos Mixta. RAD.: 2019-206-001921-2 del 21-01-19.

Acuso recibo de su comunicación de la referencia, remitida a este Departamento Administrativo por la Presidencia de la República, mediante la cual consulta si los lineamientos contenidos en la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, sobre austeridad del gasto público aplica a una Empresa de Servicios Públicos de Economía Mixta ElectroHuila, vinculada al Ministerio de Minas y Energía, me permito manifestarle lo siguiente:

La Directiva Presidencial No. 09 del 9 de noviembre de 2018, consagra directrices en materia de austeridad en el gasto público, aplicables a las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, sin que para el efecto se hayan efectuado excepciones.

Por consiguiente, se considera que los criterios generales contenidos en la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, son aplicables a las Empresas de Servicios Públicos de Economía Mixta -ElectroHuila, vinculadas al sector Minas y Energía, por ser parte del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional.

Para mayor información relacionada con los temas de este Departamento Administrativo, le sugerimos ingresar a la página web www.funcionpublica.gov.co/eva en el link «Gestor Normativo» donde podrá consultar entre otros temas, los conceptos emitidos por esta Dirección Jurídica.

El anterior concepto se emite en los términos establecidos en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

JOSE FERNANDO CEBALLOS ARROYAVE

Asesor con funciones de la Dirección Jurídica

Pedro P. Hernández V / Jose F. Ceballos A.

11602.8.4

Fecha y hora de creación: 2025-03-03 01:24:41